



AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA

DON MANUEL JOSÉ GONZÁLEZ ANDRADE, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones a que hacen referencia las bases reguladoras de la convocatoria aprobadas el 23 de agosto de 2022, para la selección de personal laboral para la contratación de personas desempleadas de conformidad con la Resolución de 7 de febrero de 2022, de la Consejera, por la que se ordena la publicación en el DOE del Acuerdo de 26 de enero de 2022, del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, por el que se aprueba el **Programa de Colaboración Económica Municipal de Empleo 2022**

HE RESUELTO:

Primero. APROBAR LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS/A Y EXCLUIDOS/AS al proceso de selección mediante prueba de adecuación al puesto

MONITOR/A DEPORTIVO/A

ADMITIDOS/A

Nº Orden	APELLIDOS Y NOMBRES
1	VÁZQUEZ NÚÑEZ, RAÚL
2	GÓMEZ HURTADO DE MENDOZA, Mª NIEVES
3	VENERO ORTEGA, ALBERTO

EXCLUIDOS/AS

Nº Orden	APELLIDOS Y NOMBRES	MOTIVO
1	PERERA CAÍDO, MIGUEL	No reúne requisitos establecidos en la convocatoria.

Segundo. El Tribunal determina la realización de la prueba por los aspirantes **el día 22 de septiembre de 2022, a las 9:00 horas en el aula nº 2** de la Universidad Popular de Olivenza, sita en Paseo de Hernán Cortés, s/n en Planta Alta.

Tercero. Los/as aspirantes deberán venir provistos de:

- Documento Nacional de Identidad (DNI).
- Bolígrafo azul.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en Olivenza, a fecha de firma digital.

EL ALCALDE-PRESIDENTE.,
Fdo.: Manuel J. González Andrade.

Vº Bº
LA SECRETARIA GENERAL.,
Fdo.: Mª Soledad Díaz Donaire.

Ayuntamiento de Olivenza.- RR.HH.

Plaza de la Constitución, 1, Olivenza. 06100 (Badajoz). Tfno. 924492934. Fax: 924492209

